

Expediente: **7414/14**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ RIPOLL FABRICIO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245038128 - *OBELAR, GUSTAV O RUBEN-POR DERECHO PROPIO*
90000000000 - *RIPOLL, FABRICIO SEBASTIAN-DEMANDADO*
33539645159 - *CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7414/14



H106038249186

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ RIPOLL FABRICIO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 7414/14.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 10/12/2024 13:30.

San Miguel de Tucumán, 11 de diciembre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo la suma de \$15.293 disponible en la cuenta judicial de los autos del rubro, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209558302457, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **GUSTAVO RUBÉN OBELAR - M.P. N°4856, C.U.I.T. N° 20245038128**, en el Banco Macro S.A., N°: 462209527812303, la suma de:

a) \$8983.80: Monto resultante de honorarios brutos (\$9765.-) menos el 8% (\$781.20.-) en concepto de aportes.-

Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$1757.70: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$976.50.- (10% a cargo de la parte) y \$781.20.- (8% a cargo del beneficiario).- 7414/14.JMA. -

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.